

Ante presunta irregularidad en el caso de Ugaz denunciado por EXPRESO

## Oficina de Control del MP abriría investigación a fiscal Meza Peña

La Oficina de Control del Ministerio Público evalúa abrir investigación a la titular de la Tercera Fiscalía Provincial Anticorrupción, Juana Meza Peña, quien haciendo caso omiso al pedido del fiscal supremo Peñaranda decidió pasar como "un simple incidente" la orden de investigación contra el ex procurador José Ugaz Sánchez-Moreno.

Así lo reveló una fuente judicial a EXPRESO, que un día antes había publicado en calidad de exclusiva que la fiscal, en vez de inhibirse de ver el caso debido a que meses antes, en mayo de 2003, se había pronunciado por archivar una denuncia similar, simplemente pasó el expediente como "un simple incidente" al juzgado de Carolina Lizárraga.

### OMISIÓN DE DENUNCIA

Al respecto, se conoció que Meza Peña podría ser investigada por el delito de omisión de denuncia al no haber acatado la orden del fiscal supremo, quien el 30 de setiembre de 2003 en un informe final había ordenado sacar copias de las declaraciones de Vladimiro Montesinos contra Ugaz Sánchez-Moreno e iniciar una investigación.

El ex asesor presidencial había acusado al ex procurador de ser una de las personas que redactaba a favor de las resoluciones de la empresa Lucchetti, en momentos en que este se



Ugaz aún se muestra intocable.

desempeñaba también como abogado de esa compañía chilena.

### PIDEN INVESTIGACIÓN

Ante dicha irregularidad, el ex decano del Colegio de Abogados, Anibal Torres, expresó su voz de protesta al calificar de cuestionable la decisión de la magistrada.

"Si la fiscal ya había visto dicho caso, simplemente debió haberse inhibido para que esta denuncia lo viera otra fiscalía antio-

### ● Colegiado "A"

El expediente Ugaz-Montesinos, que fue incluido dentro de la investigación del caso Lucchetti, se encuentra actualmente en la Sala Anticorrupción del Colegiado "A", presidida por la doctora Inés Villa Borillo, quien deberá dar a conocer la fecha del juicio oral.

rrupción", afirmó el letrado.

Torres afirmó que Meza Peña había incurrido en una irregularidad y, por lo tanto, debe ser investigada.

De la misma opinión fue el jurista Mario Amorretti, quien consideró que la Oficina de Control del Ministerio Público debe abrir una investigación contra Juana Meza por el delito de omisión de denuncia.